PRE CONTRACTUAL	**CODIGO:** F-GC-032
CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	**VERSIÓN:** 001
	Fecha Elaboración: 12/01/2021

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que **la EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE MUNICIPIO DE LA UNIÓN – "UNIR",** identificada con NIT 901.817.919-9, ha demostrado idoneidad y/o experiencia con lo anotado en la hoja de vida y documentación requerida presentada, circunstancia que le permite contratar directamente al tenor de lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 para desarrollar el siguiente objeto: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN BAJO MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, PARA LA EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIIVIENDA DE PISOS, BAÑOS Y COCINAS EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA".

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesaria, para celebrar el contrato, la obtención de varias ofertas para la selección del contratista dentro del proceso contractual por contratación directa para la prestación de servicios profesionales en el apoyo a la gestión.

Para constancia se expide y se firma en La Unión, departamento de Antioquia, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

BRIAN DANIEL YEPES ZULUAGA
Secretario de Infraestructura Física